



Alcaldía

Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por el siniestro acaecido el día 7 de agosto de 2019 en la Ruta D 110 a la altura del kilómetro 7,440, y que afectó al minibus placa patente FWZW-74 de propiedad de la municipalidad de La Higuera.

LA HIGUERA,

DECRETO N° 12 AGO. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 120 y 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los hechos consignados en la denuncia presentada por Carabineros de Chile al Juzgado de Policía Local de La Higuera, de fecha 7 de agosto en curso, mediante Parte N° 1311.
- 2.- La obligación legal de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir, con motivo de los hechos expuestos.

002083

DECRETO _____/

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria con relación a los hechos referidos y que conciernen a la presunta responsabilidad administrativa del funcionario don Maglio Vladimir Tapia Castillo.

3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Alcalde I. Municipalidad de La Higuera



Felipe Quispe Quispe
Secretario Municipal

Distribución.

Destinatario

DAF

Administrador Municipal

Asesoría Jurídica

Archivo